

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19003 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de A Coruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal numero 147/2006-N se ha dictado el 13 de mayo de 2011 auto por el que se declara cumplido el convenio alcanzado por la deudora Eume As Pontes, S.L., con NIF B-15370612.

Contra el referido auto cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días

A Coruña, 24 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110046283-1